

**ADMINISTRACIÓN LOCAL**

**Ayuntamiento de Córdoba**  
**Dirección General de Igualdad, Juventud, y Cooperación y Solidaridad**

Núm. 1.308/2010

**RESOLUCIÓN**

Por la presente se hace público que el Ayuntamiento de Córdoba, a través del acuerdo N° 1705/09 de la JGL de 4 de diciembre,

ha aprobado la Resolución de las Convocatorias de subvenciones para proyectos de Cooperación Internacional para el Desarrollo, Educación para el Desarrollo y Acción Humanitaria 2009 respectivamente. La Resolución de dichas convocatorias se encuentra expuesta en el Tablón de Anuncios del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba, así como en la página web del Departamento de Cooperación ( [www.cooperacion.ayuncordoba.es](http://www.cooperacion.ayuncordoba.es) ).

En Córdoba, a 11 de enero de 2010.- La Concejala De Igualdad, Cooperación Y Solidaridad, Marian Ruiz Sáez.